

CODIGO : D04
NOMBRE : DEPÓSITOS A PLAZO
SISTEMA : Deudores
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 10 días hábiles

En este archivo se informarán a todas aquellas personas que hayan mantenido depósitos a plazo durante el mes al que se refiere la información, aun cuando no estén vigentes al término del periodo.

Primer registro

01. Código de la Institución Financiera	9(03)
02. Identificación del archivo	X(03)
03. Periodo	P(06)
04. Filler	X(202)
<hr/>	
Largo del registro	214 bytes

1. CODIGO DE LA IF
Corresponde a la identificación de la institución financiera según los códigos dados por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "D04".
3. PERIODO
Corresponde al mes al que se refiere la información, según lo solicitado.

Estructura de los registros

1. Tipo de depósito	9(02)
2. Moneda y reajustabilidad del depósito	9(03)
3. Rut del cliente	R(09) VX(01)
4. Nombre o razón del cliente	X(50)
5. Número interno de identificación del depósito ...	X(30)
6. Comuna origen del depósito	9(06)
7. Monto original del depósito	9(14)
8. Fecha de origen del depósito	F(08)
9. Fecha de extinción del depósito	F(08)
10. Saldo insoluto del depósito	9(14)

11. Tipo de tasa de interés pactada en el depósito ..	9(03)
12. Tasa a la fecha de corte	9(03)V9(2)
13. Intereses devengados o pagados	9(14)
14. Reajustes devengados o pagados	s9(14)
15. Tipo de aporte	9(02)
16. Monto vencido	9(14)
17. Monto vencido renovado	9(14)
18. Tipo de cliente	9(02)

Largo del registro 214 bytes

Definición de términos

1. TIPO DE DEPÓSITO.

Se identifica el tipo de depósito de acuerdo a los códigos indicados en la siguiente tabla:

Código	Tipo de depósito
01	Depósito a plazo fijo
02	Depósito a plazo renovable
03	Depósito a plazo indefinido

En los depósitos a plazo fijo (01) la entidad depositaria se obliga a pagar en un día prefijado. En los depósitos a plazo renovable (02) se contemplan condiciones similares a los depósitos a plazo fijo, pero con la posibilidad de prorrogar automáticamente el depósito por un nuevo período, de la misma cantidad de días, en caso de que el depositante no retire el dinero. En los depósitos a plazo indefinido (03) no se pacta, al momento de constituirlos, una fecha o plazo determinados de vencimiento, sino que la entidad depositaria se obliga a la restitución en un plazo prefijado a contar de la vista o aviso a su tomador.

2. MONEDA Y REAJUSTABILIDAD DEL DEPÓSITO.

Corresponde al código que identifica la moneda en que ha sido pactado el depósito a que se refiere el "Monto original del depósito" descrito en el campo 7. Para la moneda nacional se distinguen diversos tipos de reajustabilidad. Los códigos pertinentes se detallan en la Tabla 1 "Monedas".

3. RUT DEL CLIENTE.

Corresponde al RUT del cliente.

4. NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE.

Corresponde al nombre o razón social del cliente.

5. NUMERO INTERNO DE IDENTIFICACION DEL DEPÓSITO.

Corresponde al código que identifica en forma unívoca al depósito en la institución financiera.

6. COMUNA ORIGEN DEL DEPÓSITO.

Se debe indicar la comuna correspondiente a la oficina que recibió el depósito. Los códigos válidos son los que se muestran en la Tabla 65 "Comunas".

7. MONTO ORIGINAL DEL DEPÓSITO.
Corresponde al monto del depósito a la "Fecha de Origen" descrita en el campo siguiente. En el caso de un depósito renovable se considerarán todos los intereses y reajustes que hayan sido capitalizados a la última fecha de renovación.
8. FECHA DE ORIGEN DEL DEPÓSITO.
Corresponde a la fecha de origen del depósito. Cuando corresponda a la renovación de un depósito a plazo renovable indicar la fecha de la última renovación.
9. FECHA DE EXTINCIÓN DEL DEPÓSITO.
Corresponde a la fecha de vencimiento pactada del depósito. En el caso de tratarse de un "depósito a plazo indefinido" donde no se pacta, al momento de constituirlo, una fecha o plazo determinado de vencimiento o de renovación llenar con 19000101.
10. SALDO INSOLUTO DEL DEPÓSITO.
Monto del depósito vigente a fin de mes; incluye intereses y reajustes devengados. Si un depósito ya está vencido a esta fecha complete con ceros.
11. TIPO DE TASA DE INTERES PACTADA EN EL DEPÓSITO.
Se debe codificar el tipo de tasa de interés de acuerdo a la Tabla 16 "Tasas de interés".
12. TASA A LA FECHA DE CORTE.
Se informa en % la tasa de interés estipulada para el depósito. Para los depósitos en pesos no reajustables, la tasa nominal se expresará referida a 30 días y en aquellos depósitos expresados o pactados en moneda extranjera, en pesos reajustables, UF o IVP, se informará la tasa anual convenida. Las tasas de interés que se expresen sobre una base variable más un recargo deberán informarse convertidas según el valor de la base a la fecha respectiva.
13. INTERESES DEVENGADOS O PAGADOS.
Corresponde a los intereses devengados del depósito vigente o pagado del depósito extinto.
14. REAJUSTES DEVENGADOS O PAGADOS.
Corresponde a los reajustes devengados del depósito vigente o pagado del depósito extinto.
15. TIPO DE APORTE.
El tipo de aporte identifica si el depósito es nuevo o corresponde a una renovación, según la siguiente codificación:

Código	Tipo de aporte
01	Nuevo depósito
02	Renovación

Todo nuevo depósito, cualquiera sea su tipo, debe ser informado con código 01. Aquellos depósitos a plazo renovables deben ser identificados con el código 02 cuando son renovados.

16. MONTO VENCIDO.

Corresponde al monto final, incluyendo intereses y reajustes, del depósito a plazo fijo que venció durante el mes y del renovable que no fue renovado, como asimismo de los que fueron rescatados anticipadamente. En cualquier otro caso complete con ceros.

17. MONTO VENCIDO RENOVADO

Corresponde al monto final, incluyendo intereses y reajustes, del depósito renovable que venció durante el mes y que fue renovado. Debe ser informado en pesos de la fecha del vencimiento. Para el caso de los depósitos a plazo fijo e indefinido y de aquellos que aún se encuentren vigentes se debe llenar este campo con ceros.

16. TIPO DE CLIENTE.

Corresponde a la clasificación del cliente según la siguiente codificación:

Código	Tipo de cliente
01	Persona Jurídica con fines de lucro
02	Persona Jurídica sin fines de lucro
03	Persona Natural con giro o actividad comercial
04	Persona Natural sin giro o actividad comercial

Carátula de cuadratura

El archivo D04 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo D04

Número de RUT del Cliente informados	:	
--------------------------------------	---	--

CODIGO : D50
NOMBRE : Acreedores Financieros
SISTEMA : Deudores
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 10 días hábiles

En este archivo deben informarse todas las personas que hayan mantenido saldos positivos de alguna clase de acreencia durante el mes al que se refiere la información, aun cuando estos no estén vigentes al término del mes.

Primer registro

01. Código de la Institución Financiera.....	9(04)
02. Identificación del archivo.....	X(03)
03. Periodo.....	P(06)
04. Filler.....	X(151)
<hr/>	
Largo del registro	164 bytes

- 01. CODIGO DE LA IF
Corresponde a la identificación de la institución financiera según los códigos dados por esta Superintendencia.
- 02. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "D50".
- 03. PERIODO
Corresponde al mes al que se refiere la información, según lo solicitado.

Estructura de los registros

01. Rut del cliente.....	R(09)VX(01)
02. Nombre o razón social del cliente.....	X(50)
03. Número interno de identificación de la operación.....	X(30)
04. Tipo de acreencia.....	9(02)
05. Tipo de cliente.....	9(02)
06. Número de abonos.....	9(14)
07. Monto de abonos.....	9(14)
08. Número de cargos.....	9(14)
09. Monto de cargos.....	9(14)
10. Saldo a fin de mes.....	9(14)
<hr/>	
Largo del registro	164 bytes

Definición de términos

1. RUT DEL CLIENTE.
Corresponde al RUT del cliente.
2. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE.
Corresponde al nombre o razón social del cliente.
3. NUMERO INTERNO DE IDENTIFICACION DE LA OPERACIÓN.
Corresponde a un código único que identifica en forma inequívoca a la operación en el banco.
4. TIPO DE ACREENCIA.
Se indica el tipo de acreencia de acuerdo a los códigos indicados en la tabla 105 "Tipos de acreencia".
5. TIPO DE CLIENTE.
Corresponde a la clasificación del cliente según la siguiente codificación:

Código	Tipo de cliente
01	Persona Jurídica con fines de lucro
02	Persona Jurídica sin fines de lucro
03	Persona Natural con giro o actividad comercial
04	Persona Natural sin giro o actividad comercial

6. NUMERO DE ABONOS.
Corresponde al número total de abonos realizados durante el mes informado en el producto especificado. Cuando el tipo de acreencia indicada en el campo anterior corresponda a los códigos "05", "25", "30" y "50", el campo se completará con nueves.
7. MONTO DE ABONOS.
Corresponde al monto total de abonos realizados en el producto durante el mes informado. Las magnitudes deben expresarse en pesos del último día del período informado. Cuando el tipo de acreencia corresponda a los códigos "05", "25", "30" y "50", el campo se completará con nueves.
8. NUMERO DE CARGOS
Corresponde al número total de cargos (retiros) del producto durante el mes informado. Cuando el tipo de acreencia corresponda a los códigos "05", "25", "30" y "50", el campo se completará con nueves.
9. MONTO DE CARGOS
Corresponde al monto total de cargos (retiros) realizados en el producto durante el mes informado. Las magnitudes deben expresarse en pesos del último día del período informado. Cuando el tipo de acreencia corresponda a los códigos "05", "25", "30" y "50", el campo se completará con nueves.

10. SALDO A FIN DE MES.

Para cada producto individualizado en los campos precedentes debe indicarse el saldo incluyendo reajustes e intereses devengados. Las magnitudes deben expresarse en pesos del último día del período informado. Cuando el producto no tenga saldo a fin de mes deberá completarse con ceros

Carátula de cuadratura

El archivo D50 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución: _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo : D50

Número de Clientes (RUT) informados	:	
-------------------------------------	---	--

SISTEMA DEUDORES

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
D02	Deudas Específicas	Mensual	7
D03	Características de los deudores	Mensual	7
D04	Depósitos a plazo	Mensual	10 ⁽¹⁰⁾
D05	Deudores de operaciones transfronterizas	Mensual	10
D10	Información de deudores artículo 14 LGB	Mensual	7
D22	Bienes en leasing	Mensual	7
D24	Operaciones de factoraje	Mensual	10 ⁽⁷⁾
D25	Créditos relacionados otorgados por filiales y sucursales en el exterior	Mensual	12
D26	Créditos otorgados por sucursales en el exterior	Mensual	15
D27	Obligaciones de los arrendatarios en operaciones de leasing	Mensual	7
D32	Tasas de interés diarias por operaciones	Diario	1
D33	Tasas de interés de créditos concedidos mediante el uso de líneas de crédito o sobregiros	Diario	1
D34	Tasas de interés diarias para operaciones activas y pasivas	Diario	1 (1)
D35	Tasas de interés diarias por operaciones (9)	Diario	4
D40	Créditos para exportaciones exentos de impuesto	Mensual	12
D41	Créditos adquiridos de ANAP (2)	Semestral	15
D42	Créditos para la vivienda con subsidio (2)	S/P (3)	15
D43	Remates o cesiones en pago de viviendas subsidiadas (4)	S/P (3)	-
D50	Acreedores financieros	Mensual	10 ⁽¹⁰⁾
D51	Créditos para el financiamiento de estudios superiores	Trimestral	15
D52	Tasas de interés de operaciones realizadas en líneas de crédito	Vigencia TMC (5)	5
D53	Tasas de interés de créditos	Semanal	4
D54	Garantías y personas con operaciones garantizadas (6)	Mensual	10 ⁽⁷⁾
D55	Operaciones con personas relacionadas (8)	Mensual	15
D56	Operaciones afectas a los límites individuales de crédito (8)	Mensual	15
D57	Créditos y otras operaciones con bancos regidos por la LGB (8)	Mensual	15

- (1) Entregar en el curso de la mañana del día hábil bancario siguiente.
- (2) Estos archivos lo enviarán sólo los bancos que tengan los créditos que se exige informar.
- (3) Sin periodicidad. Los archivos se enviarán sólo en la oportunidad en que se soliciten.
- (4) El archivo D43 se enviará sólo si existieron los remates o daciones en pago que se deben informar, y el plazo para su envío será indicado en la respectiva solicitud.
- (5) Período de vigencia de una Tasa Máxima Convencional (TMC) determinada, es decir, desde el día de su publicación y hasta el día anterior al de publicación de la TMC siguiente.
- (6) Este archivo D54 se remitirá por primera vez con la información referida al 30 de junio de 2016. Antes de esa fecha, se seguirán remitiendo los archivos D16 y D17.
- (7) El plazo de envío de los archivos se mantendrá en 14 días hábiles durante el segundo semestre de 2019, pasando a ser de 10 días hábiles a partir de enero de 2020.
- (8) Los archivos D55, D56 y D57 se remitirán por primera vez con la información referida al mes de septiembre de 2019.
- (9) El archivo D35 comenzará a remitirse con la información correspondiente al 1° de octubre de 2019.
- (10) Las modificaciones a los archivos D04 y D50 introducidas por la Carta Circular N° 7-2019 del Manual de Sistema de Información, se aplicarán a partir de la información referida al mes de enero de 2020, que se remita durante el mes de febrero de dicho año.

TABLA	CONTENIDO
80	Nivel de consolidación.
81	Tipos y montos para control de límites.
82	Bandas temporales.
83	Origen de flujos.
84	Vencimientos contractuales.
85	Tipos de contraparte.
86	Instrumentos de Captación.
87	Categorías de activos y flujos para la medición de las razones de liquidez (LCR y NSFR).
88	Ponderadores según categorías y bandas temporales de activos y flujos (para la medición de las razones de liquidez).
89	Tipos de activos y créditos contingentes.
90	Tipos de operaciones renegociadas.
91	Tipos de garantías.
92	Clasificación de riesgo para avales e instrumentos de renta fija.
93	Clasificación de riesgo de fondos de inversión.
94	Clasificación de riesgo de los títulos accionarios.
95	Tipo de vulnerabilidad
96	Tipo de amenaza
97	Tipo de activos de información
98	Tipo de canales, productos o servicios
99	Tipo de alertas
100	Tipo de plataforma involucrada
101	Naturaleza de las amenazas
102	Tipo de acción realizada
103	Tipos de personas relacionadas
104	Operaciones afectas a límites de crédito
105	Tipos de acreencias

Tabla 105: Tipos de acreencias

Código	Tipo de acreencia
01	Cuentas Corrientes
	<i>Otros depósitos y cuentas a la vista</i>
05	Vales vista
10	Cuenta de depósito a la vista (Cuenta RUT)
15	Cuenta de depósito a la vista (Otros)
20	Tarjetas de Pago con Provisión de fondos
25	Otras obligaciones a la vista
30	Depósitos a plazo
	<i>Cuentas de ahorro a plazo</i>
35	Cuentas de ahorro para la vivienda
40	Cuentas de ahorro con giro diferido
45	Cuentas de ahorro con giro incondicional
50	Otros saldos acreedores a plazo

Las acreencias que se informan corresponden a aquellas que contablemente están incluidas en diversos ítems del modelo del Estado de Situación Financiera contenido en el Capítulo C-3 del Compendio de Normas Contables (algunas de aquellas son subconjuntos de estos últimos).